

14/03/2016

Fiscalía de Valdivia formalizó a tres imputados por homicidio en población Autoconstrucción

Un plazo de 100 días tendrá la Fiscalía Local de Valdivia para investigar el homicidio de un hombre de 32 años, a quien un grupo de personas provocó la muerte en la madrugada del pasado sábado 12 de marzo en una plazuela de la población Autoconstrucción de esta ciudad.

Este plazo fue fijado hoy al mediodía durante una audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Valdivia, en la que el fiscal Daniel Soto formalizó a un menor de edad y dos adultos como autores del



delito de homicidio simple cometido en perjuicio de Julio Hernán Navarro Ibáñez.

Los imputados son un adolescente de 17 años de edad, además de Claudio Andrés Villagrán Matus y Alexander Gabriel Meneses Fica.

“El hecho ocurrió alrededor de las 4 de la mañana. Los imputados dieron muerte a la víctima golpeándolo con palos, pies y puños en diferentes partes del cuerpo, especialmente en la cabeza”, precisó en la audiencia el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Daniel Soto solicitó al tribunal la medida cautelar de prisión preventiva para los dos imputados adultos y la internación provisoria del adolescente.

El juez Carlos Acosta accedió a la última solicitud, pero desestimó otorgar la prisión preventiva de los imputados mayores de edad, debido a que en su opinión no existen hasta el momento antecedentes que acrediten su participación en el hecho, por lo que decretó las cautelares de arresto domiciliario y arraigo nacional.

Ante ello, el fiscal Soto recurrió verbalmente para que los imputados Villagrán y Meneses permanezcan detenidos hasta que la Corte de Apelaciones de Valdivia se pronuncie respecto de la medida cautelar que deberán cumplir.